

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: ORDENA REQUERIR – LIQUIDACIÓN 202100527

Dispuesto el estudio del trabajo de partición presentado por el apoderado de los señores LUISA FERNANDA PÁEZ ESPITIA y ALDEMAR DÍAZ FONSECA, se observa que el inmueble, objeto de partición, se ubica en la Inspección de San Joaquín, por tanto, previo a una decisión de fondo, se requiere al apoderado de la pareja para que presente una certificación sobre la procedencia de la división expedida por la Oficina de Planeación, con base en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA